



UNIVERSIDAD D SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los criterios de valoración de la plaza de Catedrático de Universidad CU-037-25 del Departamento de Dibujo, área de conocimiento de Dibujo, publicada en la Resolución de 10 de septiembre de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 17 de septiembre de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	74zahSwE0rvl6HXs0huGLw==	Fecha	03/11/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/74zahSwE0rvl6HXs0huGLw%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	CLCJso2I0h9RVuAuM0GkEg==	Fecha	04/11/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/CLCJso2I0h9RVuAuM0GkEg%3D%3D	Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DIBUJO	
DEPARTAMENTO		
DIBUJO		
PERFIL DE LA PLAZA		
Discursos del Arte Gráfico (Grado en Bellas Artes).		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
10/09/2025	17/09/2025	CU-037-25

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Dña. María José González López

Fdo.: Dña. María del Mar Bernal Pérez

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: D. Isidro López-Aparicio
Pérez

Fdo.: D. Juan Bautista Peiró
López

Fdo.: D. Miguel Molina
Alarcón

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	ji+wyChKSeNstA4Ghd9b9g==	Fecha	16/10/2025
Firmado Por	MARIA DEL MAR BERNAL PEREZ Isidro López-Aparicio Perez MARIA JOSE GONZALEZ LOPEZ Juan Bautista Peiro Lopez		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ji%2BwyChKSeNstA4Ghd9b9g%3D%3D	Página	1/2

Código Seguro De Verificación	7mI3ZGYLZHHmI9jfRCF8jw==	Fecha	24/10/2025
Firmado Por	Miguel Molina Alarcon		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/7mI3ZGYLZHHmI9jfRCF8jw%3D%3D	Página	1/2

Código Seguro De Verificación	CLCJso2I0h9RVuAuM0GkEg==	Fecha	04/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/CLCJso2I0h9RVuAuM0GkEg%3D%3D	Página	2/3



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

La comisión acuerda por unanimidad las siguientes puntuaciones numéricas para los criterios de valoración de los méritos de los concursantes. Se puntuará hasta un máximo de 12 puntos.

- **HISTORIAL ACADÉMICO** (Máx. 1 punto): Grado Licenciado, Grado Doctor. Actividades de Carácter científico profesional.
- **HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE** (Máx. 2 puntos): Docencia impartida en enseñanza reglada. Cursos Doctorado, Posgrado y Máster. Docencia en enseñanza no reglada. Dirección y organización de actividades de contenidos docentes. Publicaciones docentes. Evaluaciones de la Actividad Docente. Participación en proyectos de innovación docente. Participación en seminarios, cursos y coloquios de orientación docente. Docencia invitada.
- **HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA** (Máx. 2 puntos): Artículos en revistas científicas. Libros. Capítulos de libros. Aportaciones a congresos. Otras publicaciones. Obras artísticas. Dirección de Tesis Doctorales, Tesinas, Trabajos Fin de Máster, Trabajos Fin de Grado y similares. Participación en tribunales y comisiones de evaluación. Premios, distinciones y reconocimientos. Evaluador de proyectos, de artículos u de originales.
- **HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA E INTERCABIO DEL CONOCIMIENTO** (Máx. 2 puntos): Exposiciones y Colaboraciones artísticas.
- **HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA** (Máx. 1 punto): Puestos unipersonales de gestión. Pertenencia a órganos colegiados o comisiones. Investigador Principal o dedicación directiva en Proyectos oficiales, Grupos y Equipos de Investigación. Pertenencia a Comités editoriales y científicos de series de monografías y de revistas. Pertenencia a comisiones de planes de estudio, de exposiciones y similares. Responsabilidad de dirección y de gestión de actividades docentes (cursos, seminarios y similares).
- **CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE**: (Máx. 1 punto): Habilidad para la comunicación y empleo adecuado de recursos dialécticos. Adecuación de tiempos y contenidos. Forma de expresión, lenguaje y léxico.
- **ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA** (Máx. 1 punto): Definición y contextualización de las asignaturas. Contenidos de los programas. Viabilidad de los mismos y adecuación de los sistemas de evaluación. Innovaciones docentes.
- **ADECUACIÓN DE LOS PROYECTOS DOCENTES E INVESTIGADOR** (Máx. 1 punto): Adecuación de los planteamientos docentes a los perfiles de la plaza, del Departamento y de la Universidad convocante, así como a la trayectoria docente del candidato. Adecuación del proyecto de investigación a los perfiles de la plaza, del Departamento y de la Universidad convocante, así como a la trayectoria de investigación del candidato. Originalidad y capacidad de aportación de los planteamientos y proyecto de investigación.
- **OTROS MÉRITOS**: (Máx. 1 punto).

Código Seguro De Verificación	ji+wyChKSeNstA4Ghd9b9g==	Fecha	16/10/2025
Firmado Por	MARIA DEL MAR BERNAL PEREZ Isidro López-Aparicio Perez MARIA JOSE GONZALEZ LOPEZ Juan Bautista Peiro Lopez		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ji%2BwyChKSeNstA4Ghd9b9g%3D%3D	Página	2/2



Código Seguro De Verificación	7mI3ZGYLZHHmI9jfRCF8jw==	Fecha	24/10/2025
Firmado Por	Miguel Molina Alarcon		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/7mI3ZGYLZHHmI9jfRCF8jw%3D%3D	Página	2/2



Código Seguro De Verificación	CLCJso2I0h9RVuAuM0GkEg==	Fecha	04/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/CLCJso2I0h9RVuAuM0GkEg%3D%3D	Página	3/3

